I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001006

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 16 JUN. 2010

V I S T O S:

El Acuerdo sostenido por el Honorable Concejo Municipal en su Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 16 de abril de 2010; el Certificado N°084/2010 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°501/067/2010 del Departamento de Gestión Comunitaria; la Providencia Alcaldicia N°100/6431/2009; la carta solicitud de subvención de la Unión Comunal del Adulto Mayor; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 16 de abril de 2010 del Concejo Municipal.

Que, la **Unión Comunal del Adulto Mayor,** se encuentra registrada con el **N°31**, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención a la **Unión Comunal del Adulto Mayor,** Personalidad Jurídica N°202-1995, representada por su presidenta doña Fresia Urra Vicencio, cédula identidad N°2.557.671-3, por la suma de $5.000.000.- (cinco millones de pesos), para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en su carta solicitud de fecha 23 de noviembre de 2009.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

3. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2010.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Otras Personas Jurídicas Privadas - Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001006

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Distribución:
Organización
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Pagina Web

UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR
Comités

Personalidad Jurídica N° 202-95
Benito Juárez N° 1056
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 26 NOV. 2009
N° Ingreso: 9454
Hora:

Cerrillos, Noviembre 23 de 2009.-

SENOR
ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE y CONCEJALES
PRESENTE

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y Señores Concejales para presentarle el ***Proyecto de Subvención año 2010*** elaborado por nuestra organización, la Unión Comunal del Adulto Mayor de Cerrillos; que está destinada a facilitar y mejorar en parte la calidad de vida de los mayores de la comuna.

Este Proyecto postula a obtener la ayuda que generosamente nos puede entregar la Ilustre Municipalidad de Cerrillos la que es de mucha importancia para el desarrollo de las actividades que esta Unión Comunal de Adultos Mayores tiene en su accionar en nuestra comuna.

Desarrollamos anualmente una serie de actividades y programas que contribuyen de forma positiva a que la etapa del envejecimiento se desarrolle con optimismo, salud, autocuidado, y por sobre todo activa.

Esperando sea bien acogida y agradeciendo de antemano su gentileza.

Saludan atentamente a usted y Señores Concejales.

FRESIA URRA VICENCIO
PRESIDENTA
Fono: 5387151

ELBA VILLANUEVA OTAROLA
TESORERA
Fono: 5382489

MARGARITA CANCINO CAROCA
VICEPRESIDENTA
Fono: 3174251

UNION COMUNAL DE CLUBES DE ADULTO MAYOR DE CERRILLOS
PERS. JURIDICA 202-95
FECHA 06.07.95

PROYECTO SUBVENCIÓN AÑO 2010

FUNDAMENTACIÓN

La Unión Comunal ha programado para el año 2010 una serie de actividades muy similares al presente año, se continuará enfatizando nuevamente la cultura a través de un Concurso Literario poniendo el énfasis en el Bicentenario.

Se pretende nuevamente como siempre recursos en dinero a los Clubes para que trabajen sus manualidades que son requeridas en los talleres que el Municipio otorga a la comunidad en general. Aquellos Clubes que no realizan talleres destinan los dineros para comprar alguna implementación que les haga falta. También se entregarán recursos para que compartan Fiestas Patrias en sus clubes, y en Navidad igual cantidad para víveres que requieran para empezar el nuevo año.

Los Clubes hacen sus gastos y dan cuenta con boletas o facturas supervisadas por la Unión Comunal, y ésta a su vez rinde cuentas a la Municipalidad como la Ley lo exige.

Este año en Octubre en el marco del Mes del Adulto Mayor queremos hacer un gran paseo como recreación y el concurso Literario.

Por todos estos fundamentos pedimos respetuosamente el apoyo nuevamente a nuestro Alcalde y Concejales que sabemos conocen las necesidades y realidad que vive el Adulto Mayor.

El dinero solicitado es realmente necesario para hacer realidad este Proyecto. Estamos confiados en vuestra generosidad y comprensión.

Queremos apoyar todo proceso de cambio que beneficie a nuestra comuna y sus habitantes en general. Tenemos el deber de transmitir a las nuevas generaciones nuestra experiencia de vida demostrando que los ¡viejos! somos capaces de organizarnos y hacer el bien, con respeto, con cariños y sobre todo con solidaridad y responsabilidad.

Nuestro deseo es estar presentes en el quehacer de nuestra comuna y apoyar en todo lo necesario a nuestro gobierno comunal.

Descripción de algunas actividades que trataremos de llevar a la práctica si los recursos lo permiten; taller de reforzamiento para dirigentes, capacitaciones en el quehacer de los roles, Concursos, Evaluaciones para los Clubes.

En caso de quedar excedentes de dinero de las actividades programadas y señaladas, serán invertidas en materiales de oficina artículos de aseo etc.

BENEFICIARIOS DIRECTOS.

Todos los Clubes del Adulto Mayor inscritos en la Unión Comunal, que suman más de 1.400 socios que tienen bajas pensiones , viudas y muchos viven solos.
y aquellos nuevos Clubes que se constituyan el próximo año con Personalidad Jurídica.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS.

Cada uno de los Adultos Mayores que se encuentran en los Clubes que están vigentes, y agradecen muchos estos recursos.
La familia de los socios que se benefician de ver a sus mayores activos y que desean cada día mejorar su calidad de vida.

PRESUPUESTO FINAL

N°	DETALLE ACTIVIDADES	MONTO $
1.	Ayuda a Clubes con una cantidad de dinero de acuerdo al número de socios de cada Club, para ser invertido en materiales de trabajo, implementación, varios etc.	$ 3.260.000
2.	Fiestas Patrias entrega en dinero para convivencia en sus Clubes	$ 1.140.000
3.	Convivencia Fiestas Patrias UCAM con sus socios	$ 300.000
4.	Actividades mes del A. Mayor, recreación, concursos varios, paseos etc Mes del Adulto Mayor	$ 800.000
5.	Gasto Social, Día del Dirigente, Día de la Madre, Día Adulto Mayor u otros.	$ 250.000
6.	Gasto de Movilización y artículos de aseo, visitar a Clubes	$ 300.000
7.	Difusión Cultura y artículos de oficina	$ 300.000
8.	Aniversario Unión Comunal Adulto Mayor	$ 300.000
9.	Convivencia Fin de Año, atenciones con los socios que asisten regularmente a plenaria saludos, regalos	$ 350.000
10.	Ayuda para los Adultos Mayores que van de vacaciones a las Colonias de El Quisco	$ 70.000
11.	Navidad, entrega para víveres y algún presente	$ 1.140.000
	TOTAL PROYECTO SUBVENCIÓN 2009	**$ 8.210.000**

Esperando que el presente proyecto y petición tenga una buena acogida y nos den si es posible la totalidad de lo solicitado, se despiden de usted atentamente

ERESIA URRA VICENCIO
PRESIDENTA

ELBA VILLANUEVA OTAROLA
TESORERA

MARGARITA CANCINO CAROCA
VICEPRESIDENTA

C.C. Concejales.
C.C. Unión Comunal